

EL MINISTRO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA PUSO EN DUDA LA INSTALACION DEL TANQUE DE PETROLEO DE TERMAP EN CALETA CORDOVA

Maza: "sin informes serios y contundentes no hay tanque"

"Nos van a tener que dar informes serios y contundentes, y nos van a tener que convencer, tanto a los vecinos como a los técnicos, de que esto es viable y bueno. En ese sentido los vamos a acompañar porque si no, no va haber tanque", sentenció.

El ministro de Ambiente de Chubut, Eduardo Maza, se refirió ayer al proyecto de instalación de un tanque de almacenaje petrolero en Caleta Córdova y garantizó que su cartera será "contundente" al momento de pedir declaraciones, precisiones e información adicional necesaria a Termap, empresa interesada en la instalación.

Las declaraciones tuvieron por objeto llevar tranquilidad a los vecinos del barrio de pescadores que ya han sido asolados por dos derrames de magnitud entre 2007 y 2010, y que en el marco de la audiencia pública realizada el jueves pasado para compulsar el estudio de impacto ambiental del proyecto, hicieron públicas denuncias por contaminación del suelo.

El ministro se refirió al tema en una emisora de Trelew, donde sostuvo que "si realmente no nos convence, más allá de la importancia en lo económico que puede significar, nosotros vamos a privilegiar el derecho



Archivo / El Patagónico

de la gente de gozar de un ambiente sano, como lo establece la Constitución", y que de no ser así "no va haber tanque de almacenamiento de petróleo en Comodoro".

Se trata de un tanque con capacidad para 50.000 metros cúbicos, a construirse en la planta de Caleta Córdova, y cuyas explicaciones técnicas no conformaron a la población en el marco de la audiencia pública señalada.

En tal sentido, Maza agregó que "nos van a tener que dar informes serios y contundentes, y nos van a tener que convencer tanto a los vecinos como a los técnicos de que esto es viable y bueno. En ese sentido los vamos a acompañar porque si no, no va haber tanque", ratificó.

DERRAME EN CASTELLÍ

También se refirió al derrame de cerca de 3 metros cúbicos de hidrocarburo producido este miércoles en Castellí, tras la voladura del cerco perimetral de un pozo.

El ministro reconoció cierto grado de negligencia por parte de la operadora YPF, de cuya propiedad es el pozo dañado, al sostener que "no ha habido control en el pozo, esto va a tener seguramente la instrucción de un sumario".

Para el funcionario el derrame "tiene que ver con falta de controles que tiene que hacer la propia empresa".

"Estoy siendo un poco apresurado en el tema, pero conozco Comodoro, sé de los vientos que hay. De manera tal que esto va a ser motivo de investigación", señaló.

■ Termap pretende instalar en Caleta Córdova un nuevo tanque con capacidad para 50.000 metros cúbicos.

"Más allá de la importancia en lo económico que puede significar, nosotros vamos a privilegiar el derecho de la gente de gozar de un ambiente sano como lo establece la Constitución".

EDUARDO MAZA DESTACO EL VALOR DEL COMPROMISO DE LOS CIUDADANOS A FAVOR DEL ENTORNO AMBIENTAL

Abren sumario a empresa denunciada en la página web del Ministerio de Ambiente

El Ministerio de Ambiente inició un sumario a Ledesma SA, una empresa constructora responsable de las obras de 28 viviendas en Comodoro Rivadavia, a partir de la denuncia de una vecina del lugar, realizada a través de la página web de la cartera ambiental.

Eduardo Maza, titular de la cartera de Ambiente, destacó la importancia de que "la gente se preocupe por los temas ambientales y que haga uso de las herramientas que le da el Estado para denunciar los deterioros ambientales, como es el caso de esta vecina de Comodoro Rivadavia que lo hizo con una empresa constructora que había finalizado la obra y había dejado escombros y un depósito de basura".

En este sentido, cabe destacar que se recibió en el ministerio, a través de la página web, una denuncia dando cuenta de la existencia de suciedad, escombros y un depósito de basura en un predio donde se situaría el obrador consecuencia de la construcción de 28 viviendas tipo dúplex, ubicado en el Barrio Próspero Palazzo.

Como resultado de la denuncia, recibida, el 29 de diciembre de 2011 se realizó una inspección y se labra el Acta 300/11, donde consta: "se observan plateas de hormigón, escombros, restos de materiales de albañilería y residuos domiciliarios como así también un tambor metálico con bolsas de residuos en su interior, bolsas de residuos rotas y dispersas en el suelo".

El informe, elaborado por la Dirección General Comarca Senguer San Jorge, a partir del acta de inspección, indica también "la existencia de tarros de pintura, de solventes vacíos y un tarro con presencia de restos de grasa, y que dichos residuos pertenecen a las categorías sometidas a control Y48 (Y12) e Y48 (Y6) contemplados en el Anexo I de la Ley 24.051".

Los hechos encuadran en el artículo 39 de la Ley XI N° 35, el Código Ambiental de Chubut, que establece: "ninguna persona física o jurídica podrá arrojar, abandonar, conservar o transportar desechos cuando los mismos pudieran degradar el ambiente en forma incipiente, corregible o irreversible, o afectar la salud pública".

"De las constancias obrantes en el expediente surge de manera evidente la presencia de desechos generados presumiblemente como consecuencia de la construcción de las viviendas, cuya ejecución correspondía a la empresa Ledesma S.A.", concluyeron los funcionarios.

A partir de esta situación se ordena el sumario administrativo mediante el cual el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable investigará la comisión de presuntas infracciones contra los regímenes legales; adoptará las medidas preventivas que resulten necesarias, determinará el o los responsables y aplicará las sanciones previstas en la normativa pertinente.